



ACTA N° 4

Acta n° 4 de la Mesa de Contratación para el acuerdo marco para la contratación de suministro de “MATERIALES DICÁCTICOS Y DE MANUALIDADES PARA EL PROGRAMA COWORKIDS”, de valoración final de las ofertas.

Siendo las 12.30 horas del día 4 de noviembre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen el presente contrato, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: D. María Caballero Martínez, concejala delegado del Área de servicios sociales, acción comunitaria y deporte. *Asiste telemáticamente.*
- Vocal: D^a. Concepción Mateo Pérez, directora del Área de acción comunitaria.
- Vocal: D^a. Celia Pinedo Pardo, coordinadora de prevención de infancia y familia.
- Vocal: D^a. Israel Medina Pascual, técnico del Área de Acción comunitaria. *Excusa su asistencia*
- Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Servicios Sociales y acción comunitaria.

En primer lugar, la Mesa acuerda corregir el error material en el acta n° 3, en la que se recoge que el anexo incluye 132 productos, en lugar de 140 productos.

Posteriormente se procede a apreciar la documentación aportada por MURO PAPEL BENTAPEA S.L. y PAPELERÍA SÁNCHEZ S.L. para justificar la viabilidad de su oferta.

Una vez analizadas las respuestas, la Mesa entiende que las empresas han justificado plena y oportunamente la viabilidad de sus ofertas, conforme a lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral de Contratos Públicos, por lo que, una vez admitidas sus ofertas, corresponde continuar la valoración de las mismas conforme a los criterios establecidos para la licitación, obteniendo las empresas la siguiente puntuación, sobre 90 puntos:

1º.- MURO PAPEL BENTAPEA S.L.: 90 puntos.

-Criterios sociales: **10 puntos.**

Compromiso de subcontratar el reparto de los materiales con una empresa de reinserción o un centro especial de empleo de iniciativa social o una empresa o entidad de economía social.

-Oferta económica: 759,37 euros, 5,42 euros oferta media por los 140 productos: **80 puntos.**

Que sumado a los 8 puntos obtenidos en la valoración cualitativa, da un total de **98 puntos.**



2º.- PAPELERÍA SÁNCHEZ S.L.: 70,42 puntos.

-Criterios sociales: **10 puntos.**

Compromiso de subcontratar el reparto de los materiales con una empresa de reinserción o un centro especial de empleo de iniciativa social o una empresa o entidad de economía social.

-Oferta económica: 920,38 euros, 6,57 euros oferta media por los 140 productos: **60,42 puntos.**

Que sumado a los 5,75 puntos obtenidos en la valoración cualitativa, da un total de **76,17 puntos.**

En vista a lo precedente, la Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Corregir la redacción del acta nº 3, en la que la referencia a 132 productos debe entenderse referida a 140 productos.

2º- Notificar a MURO PAPEL BENTAPEA S.L. Y PAPELERÍA SÁNCHEZ S.L. la valoración realizada y la puntuación obtenida.

2º.- Emplazar a MURO PAPEL BENTAPEA S.L. Y PAPELERÍA SÁNCHEZ S.L. y antes de elevar propuesta de selección, para que en el plazo de 7 días naturales hagan llegar la documentación relativa a la solvencia económica y técnica requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13.00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.